

disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Se le notifica, asimismo, la apertura de expediente sancionador por importe de 25.000, pts., por infracción tributaria simple cometida al no atender el anterior requerimiento.

A tal efecto, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la recepción de esta notificación, para formular por escrito, ante esta Oficina las alegaciones que estimo procedentes en derecho. Transcurrido este plazo, y a la vista, en su caso, de dichas resolución del expediente.

Logroño, 14 de julio de 1.992.— El Jefe de Gestión Tributaria.

Nº REQUERIMIENTO	NIF	NOMBRE	DOMICILIO
0000114-2	16.506.566	AZCONA SAEZ, MIGUEL A	CALVO SOTELO,7.-LOGROÑO
0000120-2	A26057067	CRISTALARTE ARTES. CRISTAL	VILLAMEDIANA,13.-LOGROÑO
0000130-2	A26027755	PUERTAS Y MOLDURAS HNOS CAS.	AV COLON,37.-LOGROÑO
0000149-2	A26066753	SKIRU SA	CIGUEÑA,6.-LOGROÑO
0000192-2	A26105460	EUROTABIQUES SA	CR SORTA KM 8.-ALBELDA I

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Información pública de Normas Subsidiarias de Planeamiento III.C.2257

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 6 de Agosto de 1992 acordó someter nuevamente a información pública las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Aldeanueva de Ebro, por plazo de un mes, computable a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrán ser examinadas en la Secretaría de este Ayuntamiento de 8 a 15 horas y formularse las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 130 del Reglamento de Planeamiento de Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de Junio.

En Aldeanueva de Ebro, a 7 de Agosto de 1992.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Aprobación definitiva expediente modificación créditos 1/92 III.C.2176

Esta corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº UNO de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1992, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) AUMENTOS : SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAP.	DENOMINACION	PESETAS
2	Compra de bienes corrientes y servicios	1.050.000
4	Transferencias corrientes	225.000
6	Inversiones reales	2.705.000
	TOTAL AUMENTOS	3.980.000

B) DEDUCCIONES

Parte legamente disponible del remanente liquido de tesorería del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior que se utiliza para financiar el aumento de créditos

TOTAL DEDUCCIONES	3.980.000
-------------------------	-----------

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Arenzana de Abajo a 22 de Julio de 1992.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Aprobación del proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España III.C.2177

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de Julio de 1992, acordó con el quórum que determina el art. 431-1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, aprobar el proyecto de contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito Local de España con las siguientes condiciones financieras: (o con las que tuviera establecidas el mismo Banco en el momento de formalizarse el contrato).

Importe del préstamo: 8.000.000 de pesetas

Plazo: 10 años

Carencia: 1 año

Amortización: 9 años

Periodicidad: trimestral

Nº de cuotas: 36

Interés nominal anual: 13,250 por 100

Comisión de apertura: 0,500 por 100

Tasa anual equivalente (TAE): 14,057 por 100

Comisión de disponibilidad trimestral: 0,250 por 100

Comisión de amortización anticipada: 4,000 por 100

Interés de demora nominal anual: 18 por 100

Finalidad: Adquisición de terrenos y 1ª fase Construcción de Piscinas Municipales

El expresado acuerdo y su respectivo expediente queda expuesto al público en las dependencias municipales, por espacio de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones conforme determina el artículo 431,2 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. De no producirse reclamaciones se considerará definitivo el acuerdo.

Badarán, 21 de julio de 1992.— El Alcalde.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto sin trámite de admisión previa para la contratación de: "EDICION DE 7 LIBROS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS" Expediente N° 08-3-2.1-088/92 V.A.654

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "Edición 7 libros para el Instituto de Estudios Riojanos"

Presupuesto de contrata: Siete millones setecientos cuarenta mil pesetas (7.740.000.—Ptas).

	Presupuesto	Fianza Prov.
Lote 1.—	1.000.000.—Ptas	20.000.—Ptas
Lote 2.—	570.000.—Ptas	11.400.—Ptas
Lote 3.—	940.000.—Ptas	18.800.—Ptas
Lote 4.—	1.040.000.—Ptas	20.800.—Ptas
Lote 5.—	1.000.000.—Ptas	20.000.—Ptas
Lote 6.—	2.350.000.—Ptas	47.000.—Ptas
Lote 7.—	840.000.—Ptas	16.800.—Ptas

Plazo de entrega: Cuatro meses para todos los lotes.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1.992, en el registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 14 de septiembre de 1.992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por Vara de Rey, 3).

El pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 12 de agosto de 1.992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la U.A. nº 3 V.A.603

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria del día 3 de Agosto